



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00682520- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente EX-2023-00682520- -UNC-ME#FA y sus agregados EX-2023-00711104- -UNC-ME#FA, EX-2023-00667168- -UNC-ME#FA y EX-2023-00678083- -UNC-ME#FA y la Resolución HCD FFyH N.º: 465/2025 de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes por Resolución HCD FA N.º: 05/2012.

Y CONSIDERANDO:

Que los y las docentes a cargo de los espacios curriculares presentan el correspondiente informe de desempeño y la solicitud de aprobación de las ayudantías alumnos que se tramitan.

Que la designación de las ayudantías se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo.

Que la aprobación de las ayudantías realizadas por Luna Laura Ghercovici Pattini, Nicolás Nahuel Marcoff, Roberto Agustín Lescano, Milena Argüello Ferrero, Alicia Conti y Pablo Martín Rosas Sánchez se tramitó bajo EX-2023-00682520- -UNC-ME#FA.

Que la aprobación de las ayudantías realizadas por Lucía Pérez Rittano y Magalí Pereyra Wernli se tramitó bajo EX-2023-00711104- -UNC-ME#FA.

Que la aprobación de las ayudantías realizadas por Mateo Berlaffa, Santiago González y María Antonella Golfieri Madriaga se tramitó bajo EX-2023-00667168- -UNC-ME#FA.

Que la aprobación de las ayudantías realizadas por Matías José Berelejis, Valentina Domínguez y María Antonella Golfieri Madriaga se tramitó bajo EX-2023-00678083- -UNC-ME#FA.

Que el Departamento Académico de Cine y TV eleva las presentes actuaciones con la solicitud de certificación correspondiente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las ayudantías alumno abajo consignadas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Luna Laura GHERSCOVICI PATTINI**, DNI: 39.203.704, en la cátedra *Introducción a los Estudios Audiovisuales* del Departamento de Cine y TV, bajo la responsabilidad de la profesora Victoria Inés Suárez, en el período comprendido entre el 09/08/2021 y el 08/08/2023 y designada bajo RD-2021-212-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°.- Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Nicolas Nahuel MARCOFF**, DNI: 39.986.902, en la cátedra *Introducción a los Estudios Audiovisuales* del Departamento de Cine y TV, bajo la responsabilidad de la profesora Victoria Inés Suárez, en el período comprendido entre el 09/08/2021 y el 08/08/2023 y designada bajo RD-2021-212-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°.- Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Roberto Agustín LESCANO**, DNI: 35.308.736, en la cátedra *Introducción a los Estudios Audiovisuales* del Departamento de Cine y TV, bajo la responsabilidad de la profesora Victoria Inés Suárez, en el período comprendido entre el 09/08/2021 y el 08/08/2023 y designada bajo RD-2021-212-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 4°.- Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Milena ARGÜELLO FERRERO**, DNI: 42.895.739, en la cátedra *Introducción a los Estudios Audiovisuales* del Departamento de Cine y TV, bajo la responsabilidad de la profesora Victoria Inés Suárez, en el período comprendido entre el 09/08/2021 y el 08/08/2023 y designada bajo RD-2021-212-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 5°.- Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Alicia CONTI**, DNI: 43.606.583, en la cátedra *Introducción a los Estudios Audiovisuales* del Departamento de Cine y TV, bajo la responsabilidad de la profesora Victoria Inés Suárez, en el período comprendido entre el 09/08/2021 y el 08/08/2023 y designada bajo RD-2021-212-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 6°.- Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Pablo Martín ROSAS SÁNCHEZ**, DNI: 43.745.669, en la cátedra *Introducción a los Estudios Audiovisuales* del Departamento de Cine y TV, bajo la responsabilidad de la profesora Victoria Inés Suárez, en el período comprendido entre el 09/08/2021 y el 08/08/2023 y designada bajo RD-2021-212-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 7°.- Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Lucía PÉREZ RITTANO**, DNI: 40.521.488, en la cátedra *Montaje I* del Departamento de Cine y TV, bajo la responsabilidad de la profesora Alicia Cáceres, en el período comprendido entre el 05/04/2021 y el 04/04/2023 y designada bajo RHCD-2021-178-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 8°.- Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Magalí PEREYRA WERNLI**, DNI: 39.030.841, en la cátedra *Montaje I* del Departamento de Cine y TV, bajo la responsabilidad de la profesora Alicia Cáceres, en el período comprendido entre el 05/04/2021 y el 04/04/2023 y designada bajo RHCD-2021-178-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 9°.- Dar por aprobada, de manera excepcional por encontrarse fuera del plazo reglamentario, la ayudantía *ad honorem* realizada por **Mateo BERLAFFA**, DNI: 38.018.669, en la cátedra *Análisis y Crítica* del Departamento Académico de Cine y TV, bajo la responsabilidad del profesor Agustín Berti, en el período comprendido entre el 01/08/2018 y el 31/07/2020 y designado bajo RHCD 312/2018.

ARTÍCULO 10°.- Dar por aprobada, de manera excepcional por encontrarse fuera del plazo reglamentario, la ayudantía *ad honorem* realizada por **Santiago GONZÁLEZ**, DNI: 33.752.821, en la cátedra *Análisis y Crítica* del Departamento Académico de Cine y TV, bajo la responsabilidad del profesor Agustín Berti, en el período comprendido entre el 01/08/2018 y el 31/07/2020 y designado bajo RHCD 312/2018.

ARTÍCULO 11°.- Dar por aprobada, de manera excepcional por encontrarse fuera del plazo reglamentario, la ayudantía *ad honorem* realizada por **María Antonella GOLFIERI MADRIAGA**, DNI: 41.054.143, en la cátedra *Análisis y Crítica* del Departamento Académico de Cine y TV, bajo la responsabilidad del profesor Agustín Berti, en el período comprendido entre el 01/08/2018 y el 31/07/2020 y designado bajo RHCD 312/2018.

ARTÍCULO 12°.- Dar por aprobada, de manera excepcional por encontrarse fuera del plazo reglamentario, la ayudantía *ad honorem* realizada por **Matías José BERELEJIS**, DNI: 39.072.620, en la cátedra *Montaje* del Departamento Académico de Cine y TV, bajo la responsabilidad de la profesora Alicia Cáceres, en el período comprendido entre el 01/04/2018 y el 31/03/2020 y designado bajo RHCD 207/2018.

ARTÍCULO 13°.- Dar por aprobada, de manera excepcional por encontrarse fuera del plazo reglamentario, la ayudantía *ad honorem* realizada por **Valentina DOMÍNGUEZ**, DNI: 41.224.166, en la cátedra *Montaje* del Departamento Académico de Cine y TV, bajo la responsabilidad de la profesora Alicia Cáceres, en el período comprendido entre el 01/04/2018 y el 31/03/2020 y designada bajo RHCD 207/2018.

ARTÍCULO 14°.- Dar por aprobada, de manera excepcional por encontrarse fuera del plazo reglamentario, la ayudantía *ad honorem* realizada por **María Antonella GOLFIERI MADRIAGA**, DNI: 41.054.143, en la cátedra *Montaje* del Departamento Académico de Cine y TV, bajo la responsabilidad de la profesora Alicia Cáceres, en el período comprendido entre el 01/04/2018 y el 31/03/2020 y designada bajo RHCD 207/2018.

ARTÍCULO 15°.- Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Cine y

TV y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones. Notificar a las personas interesadas, cumplido archivar.

(am y jga)